

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO
DE 11 DE ENERO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a once de enero de dos mil diez, siendo las doce horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero; Don José Entrena Ávila, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Iván López Ariza, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban y Don José Francisco Rueda Muñoz.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventora en Funciones: Doña Carolina Martínez Amiguetti.

No asisten a la sesión Don Francisco Javier Torices Pino y Don José López Gallardo, del Grupo Socialista.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo permanente de las víctimas por malos tratos.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Para la justificación de la urgencia, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, quien explica que al tener noticias de que había un defecto subsanable en los nombramientos acordados por esta Institución, el pasado viernes su Grupo solicitó la convocatoria de Pleno para ratificar el nombramiento de Don Juan Manuel García Segura.

El Pleno, en cumplimiento del artículo 46.2.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

2º.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN MANUEL GARCÍA SEGURA.

El Pleno de la Corporación el pasado 22 de diciembre nombró a los Consejeros de la Asamblea General de Caja Granada, entre ellos fue nombrado Don Juan Manuel García Segura. Mediante escrito de fecha 8 de enero de 2010 del Portavoz del Grupo Popular de esta Diputación, el Sr. García Segura es Alcalde - Presidente de Marchal y empleado de Caja Granada, aunque el Grupo Popular ha tenido conocimiento de que al tratarse de un empleado de Caja Granada hay que motivar mediante un informe ese nombramiento según el art. 23.6 de los estatutos de la Entidad para la aprobación de su propuesta de nombramiento en el tramo de Entidad Fundadora.

Visto el informe de excepcionalidad relativo a la designación de Don Juan Manuel García Segura como Consejero General de la Asamblea General de Caja Granada en representación de la Diputación Provincial de Granada, y que literalmente se transcribe:

"Don José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo del Partido Popular en la Diputación Provincial de Granada, en relación con la propuesta de designación de Don Juan Manuel García Segura para desempeñar el cargo de Consejero General de Caja Granada, informa la siguiente:

Primero.- *Con motivo del Proceso de Renovación Parcial de los Órganos de Gobierno de Caja Granada, se va a proceder al nombramiento de los Consejeros Generales en representación de la Entidad Fundadora-Diputación Provincial de Granada.*

Segundo.- *A la vista de lo anterior, por el Presidente de la citada entidad se cursa comunicación a la Diputación Provincial solicitando la designación de los correspondientes Consejeros Generales en representación de esta Diputación Provincial.*

Tercero.- *Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley11/99, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía y en el Reglamento del procedimiento regulador*

del sistema de designación de los órganos de gobierno de la Caja General de Ahorros de Granada, la designación corresponde al Pleno de la Diputación Provincial atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los Grupos Políticos integrantes de cada una de ellas.

Cuarto.- *En base a ello, el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de fecha 22 de diciembre de 2.009, acordó la designación de 9 Consejeros/as Generales en representación de esta Diputación para desempeñar el mencionado cargo a propuesta del Grupo del Partido Popular.*

Quinto.- *Uno de los Consejeros designados por el Pleno ha sido Don Juan Manuel García Segura, haciendo uso de los que al respecto se establece en el artículo 23.6 segundo párrafo de los Estatutos de la Caja General de Ahorros de Granada, según el cual los trabajadores de la Caja solo podrán acceder, de forma excepcional, a la Asamblea General por el Grupo de Representantes de las Entidades Fundadoras, siempre que dicha propuesta se acompañe de un informe razonado que la justifique.*

Al respecto, ha que añadir que el Sr. García Segura, trabajador de Caja Granada, ha sido propuesto en base a su dilatada experiencia profesional que abarca el ser Alcalde de un municipio y por su profundo conocimiento del funcionamiento de las Cajas de Ahorro, precisamente por su condición de trabajador de esa Entidad, motivo por el cual se considera que desempeñará una acertada labor en la Asamblea General en defensa de los intereses de esta Diputación Provincial.

Igualmente la propuesta viene avalada por la conveniencia a juicio de este Grupo de la designación del Sr. García Segura toda vez que como trabajador de la Caja General de Ahorros de Granada podrá ser propuesta por el Grupo de Representantes de los Trabajadores y teniendo en cuenta que dichas representaciones distan tres años de producirse.

En consecuencia, haciendo uso de lo que al respecto se establece en el artículo 23.6 de los citados Estatutos de la Entidad, así como al derecho de subsanación y mejora de la solicitud otorgado por el artículo 71 de la Ley 30/92 LRJPAC, se solicita:

Primero.- *Sea tenida en cuenta la voluntad de este Grupo para la designación del Sr. García Segura por los motivos anteriormente expuestos.*

Segundo.- *Se admita el presente informe como parte inseparable de la certificación del acuerdo de designación efectuada en el Pleno en fecha 22 de diciembre de 2.009”.*

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra en primer lugar a la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, exponiendo lo siguiente: Izquierda Unida sí tiene algo que decir en esta situación y es manifestar por una parte la sorpresa y por otra parte nuestra queja y nuestra protesta. La sorpresa de que

estando en una situación como la que nos encontramos, las familias, las pequeñas y medianas empresas, a nivel financiero, cuando hace unos meses el PP y el PSOE se pusieron de acuerdo ante la renovación de los cargos de dirección en Caja Granada; no obstante entendimos que era por el bien y por la estabilidad de Caja Granada, pues nos pareció que podía estar bien. Lamentablemente hemos visto que al paso del tiempo estos acuerdos no han tenido como fin la estabilidad de la Caja y nuevamente vemos que no fueron más que un reparto de puestos que además considero que no se hicieron de la forma correcta. Ante la situación financiera de las familias, es terrible y creo que es una irresponsabilidad dar lugar a situación como esta. En aras a esa estabilidad de Caja Granada los dos Partidos se ponen ahora a pelearse con filtraciones, de las cuales no me voy a referir, pero sí a un hecho palpable que es el que estamos viviendo estos días en la prensa y a una querrela del PP contra Caja Granada. Si ya era un poco extraño el que solamente dos partidos se pusieran de acuerdo a la hora del reparto de estos puestos, mucho más lamentable cuando todavía esos puestos no se han hecho efectivos, que ya estemos de querellas. Por tanto mostrar nuestra queja porque una vez más, por encima del bienestar de nuestros ciudadanos/as, de nuestras empresas, pequeñas y medianas empresas, pues creo que están los designios de dos partidos políticos y que son los dos partidos mayoritarios. El apoyo al nuevo Presidente el apoyo a la nueva dirección creo que es absolutamente incompatible con querellarse con la organización. Por lo tanto entendemos que no es una historia en la que IU tenga nada que decir y nos vamos a abstener en la votación.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre: Desde el Grupo Socialista de la Diputación solo tenemos que manifestar nuestra extrañeza y nuestra preocupación por lo poco riguroso en la gestión que por parte del Grupo Popular de esta Diputación ha seguido con el nombramiento de los representantes a la Asamblea General de Caja Granada. En primer lugar era una crítica de carácter cualitativo el no guardar la paridad que como administración pública entendemos que estamos obligados; en segundo lugar a la hora de formalizar dichas peticiones, tanto en su tiempo como en su forma y un tener escalón es tener que hacer un Pleno extraordinario para salvar un defecto que no es que sea o no subsanable, es que se hubiera corregido con solo haber mirado cuáles son los requisitos a la hora de poder entrar en la Caja porque están perfectamente explicados en los Estatutos y en la Ley de Cajas, así que hubiera sido muy fácil hacer la labor de idoneidad de los representantes que el PP propone a priori y no tenerlos que hacer a posteriori, una vez que se han visto que había defectos y menos mal que los defectos son subsanables porque si no se daría la casuística de que personas designadas no pueden ser por algún tipo de incompatibilidad. Nosotros vemos perfectamente bien cualquier nombramiento que haga el PP pero no nos parecen las formas, la caja requiere una seriedad en su funcionamiento y desde luego no creemos que el PP en este asunto y con respecto a la

Caja haya hecho los deberes de manera mínimamente diligente. De ahí manifestar nuestra queja, desde luego cuentan con el voto afirmativo del Grupo Socialista a la ratificación del nombramiento que proponen pero para una próxima ocasión deben de tomarse los asuntos con un poco de más interés porque Caja Granada es fundamental para la economía de la provincia de Granada, nosotros como Institución fundadora de la Caja tenemos un plus de responsabilidad y el Grupo Popular en este asunto no ha hecho los deberes con la mínima diligencia.

El Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez dice: Aquí, en la guerra que hay contra el Grupo Popular parece que el único responsable es el Grupo Popular. Yo creo que hay numerosos técnicos que debían de haber aportado esos informes, si es que había esos defectos de forma porque usted mismo me acaba de decir que usted no sabe si hay que tener paridad o no hay que tenerla. El otro día nos criticó por el tema de la paridad, yo consulté al propio Secretario de la Corporación y no me supo decir en ese momento si era obligatoria o no la paridad y ya se lo expuse el otro día, al momento siguiente, en un nombramiento de miembros en la empresa que se ha creado, ustedes no cumplían la paridad. Están ustedes haciendo una bola muy importante y creo que se están confundiendo. Creo que si había pacto y demás, pues hubiera sido mucho más sencillo. A la Sra. de Izquierda Unida no le parece bien el pacto pero cuando estaban dentro, sí les parecía bien y cuando lo estaban seguro que era por el bien de la entidad de Caja Granada, ahora, como están fuera, resulta que se va contra los intereses de Caja Granada.

La Presidencia considera que el punto está suficientemente debatido pero hace el siguiente matiz: Lo que no puede ser, dice, es que ustedes que han cometido el error quieran ahora trasladarlo a quien no compete. Los representantes de los Grupos Políticos PP y PSOE han presentado cada uno a sus candidatos, no han sido negociados ni pactados y cada uno ha tenido la responsabilidad de que cumplan los requisitos y no ha sido solo aquí como usted sabe, sino que también ha sido en el Ayuntamiento de Granada que mañana tiene que celebrar un Pleno en contra de su propia voluntad, porque no querían celebrarlo. Ustedes se han cubierto de gloria en cuanto a organización, revisar las responsabilidades, comprobar los documentos, incluso los documentos hechos a mano y tan si quiera han utilizado los documentos oficiales. No traslade por tanto cosas que no son, se han equivocado, reconózcanlo y nada más. La Diputación y el Grupo Socialista no condiciona a las personas que ustedes han propuesto para que estén en la Caja y por tanto vamos a votar a favor.

Finalmente, el Pleno por mayoría, con los votos favorables del Grupo Socialista (11) y del Grupo Popular (12) y con los dos abstenciones del Grupo IULV-CA, ACUERDA ratificar el

nombramiento de Don Juan Manuel García Segura, aprobando el informe de excepcionalidad anteriormente transcrito.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL